



## **FEVESA CONSIDERA EL NUEVO REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO UN PASO ATRÁS EN LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA**

**El colectivo vecinal propone la creación de un Consejo del Movimiento Ciudadano donde estén presentes los colectivos cívicos de la ciudad. FEVESA se ha basado en propuestas de otras ciudades como Córdoba, Albacete, Sevilla o Béjar.**

La Federación de Asociaciones de Vecinos de la Provincia de Salamanca (FEVESA) presento, esta mañana, en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Salamanca las alegaciones realizadas por la Federación con respecto al nuevo **“Reglamento de Participación Ciudadana”**.

FEVESA crítica que no se haya tenido en cuenta la Disposición Adicional Decimocuarta del Reglamento de Participación Ciudadana Vigente actualmente (1998) que indica que la reforma del Reglamento debe hacerse a través de la Comisión de Seguimiento de Participación Ciudadana.

Según el colectivo vecinal desde hace varios años, la Participación Ciudadana ha ido ganando terreno en todo el mundo, y España no es una excepción, por ello **presentan propuestas que ya se han desarrollado en otras ciudades como Córdoba, Albacete, Sevilla o Béjar** o incluso algunas estaban en el anterior reglamento de participación ciudadana de la ciudad de Salamanca, que si se consensuó con las asociaciones de vecinos.

Entre las propuestas que ha presentado FEVESA están la de **creación del Consejo del Movimiento Ciudadano**, figura que ya existe en ciudades referentes de la participación cívica, como es Córdoba y que **sustituirían a la**

Federación de Asociaciones de Vecinos, Consumidores y Usuarios de Salamanca  
(FEVESA)

---

Plaza Maestro Luna 11  
37008. SALAMANCA.  
fevesa.salamanca@gmail.com  
Teléf. 923-211-749 / 669-307-977



**propuesta del Ayuntamiento de crear un Consejo de Ciudad**, que consideran ineficaz al estar presidido por el propio Alcalde de la ciudad y que, además tiene bien amarrado para tener mayoría.

Las Juntas de Zonas, Comisiones de Seguimiento o Consejos Sectoriales son otras de las propuestas realizadas por el colectivo vecinal, y que según explican ya estaban presentes en el anterior Reglamento, pero nunca se les dio una oportunidad de ponerlas en marcha, en el actual simplemente desaparecen.

Otras de las propuestas de FEVESA son: Ampliar derechos de participación a todos los vecinos residentes en Salamanca, impulso de las nuevas tecnologías dentro de los movimientos sociales de Salamanca, Propuesta de creación de una agenda cultural con los eventos que organizan todas las asociaciones de Salamanca, uso de los medios de comunicación del ayuntamiento para difusión de las actividades de las asociaciones, rebaja de los límites de participación en la Iniciativa Popular, supresión de la Medición Asociativa, propuesta para que los locales cedidos por el ayuntamiento puedan ser sedes sociales de las propias asociaciones y regulación de la participación ciudadana en los organismos autónomos, entre otros.

**Para más información:  
Chema Collados  
669307977**

Federación de Asociaciones de Vecinos, Consumidores y Usuarios de Salamanca  
(FEVESA)

---

Plaza Maestro Luna 11  
37008. SALAMANCA.  
fevesa.salamanca@gmail.com  
Teléf. 923-211-749 / 669-307-977



**Fotos adjuntas:**

